INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE

Educamos en el amor generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

Resolución No 853 de Junio 24 de 2008 Nit 900070015-4

DANE 117001001251

Código

Versión

Página de __

FECHA: 25/08/26

ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS INVITACION PÚBLICA No 13_2026

HORA: 09:30 am

☐ **ASISTENTES CONSEJO:** Nancy Stella Grisales García, David Andres Robles Leal, William Alzate Gallego

☐ **RECTORA:**

ASUNTO : APERTURA Y EVALUACION OFERTAS INVITACION PUBLICA No 13_2026

El consejo directivo y la rectora de la IE San Jorge, cumpliendo con las responsabilidades que les atribuye la ley conforme a: Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015 y el manual de funciones del FSE, que el consejo tambien autoriza a la rectora para celebrar los contratos cuando son menores a 8 SMMLV del año lectivo (manual de contratación), y se dio apertura y se analizaron las propuestas presentadas para dicha convocatoria y se verifica que las propuestas se presentaron en el cronograma estipulado en la invitacion publica, y que cuyo objeto de la contratacion es:

OBJETO

COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (COMPRA DE UN (1) COMPUTADOR DE ESCRITORIO COMPLETO INCLUYE LICENCIA WINDOS Computador de escritorio completo, mouse teclado y torre, disco duro mayor o igual a 512 gb, ram mayor o igual a 16gb, almacenamiento mayor o igual a ssd 512 gb, con un buen procesador mayor o igual a i5, (INCLUYE LICENCIA WINDOWS), DOS (2) CABINAS O PARLANTES Cabina o parlante activo con potencia igual o mayor a 60w, entrada micrófono, entrada línea xlr, rca aux, modula usb, sd, bluetooth radio entro otros, cable de poder luz. (marca reconocida) Y VEINTICINCO (25) CARGADORES PARA PORTATILES (Cargador para portátil hacer referencia 19v- 2,37 a plug 5,5 (para portátiles para educar) X 5 Y Cargador para portátil HP referencia 18,5v-3,57a plug punta aguja (para portátiles para educar) PARA LA VIGENCIA 2026.

Siendo las 9:55am del día 25 de Agosto año 2026 se reúnen las personas arriba inscritas para realizar la evaluación de las ofertas presentadas con respecto a la invitación pública en mencion para contratar :

Se invita como supervisor (a), quien en su calidad de serivdor(a) publico(a) es la persona idónea para dar fe y de velar por el cumplimiento en términos, plazos y adecuada ejecución de los recursos del contrato y que se lleve acabo su objeto. Nombre del supervisor:

DAVID ANDRES ROBLES LEAL cedula No 75105323

Se verifica virtualmente y fisicamente y para esta invitación se presentaron (2) propuestas económicas para contratar el servicio mencionado, las cuales se encuentran dentro del rando del cronograma

Se procede a la revisión de las propuestas en términos de requisitos habilitantes y de valor de las mismas:

PARA TENER EN CUENTA: 13.2 - FACTORES DE EVALUACIÓN (INVITACION)

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento del siguiente factor: el oferente que presente la propuesta cuyos elementos de calidad y precio representen la mejor relación de costo – beneficio ocupará el primer lugar.

VERIFICACION DE REQUISITOS Y CUADRO COMPARATIVO:

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE

Educamos en el amor generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

Resolucion No 853 de Junio 24 de 2008 Nit 900070015-4

DANE 117001001251

Código

Versión

Página de

	NOMBRE PROPONENTE	CC Y/O NIT	FECHA - HORA	DETALLE
①	Computar S.A.S	800226984-9	24/08/26 6:14pm	correo
②	AIT Ingeniería	1053819253-7	24/08/26 7:30pm	Correo

	PROPONENTES	Cumple 1		Cumple 2		Cumple 3		Cumple 4		Cumple 5		Cumple 6	
		si	no	si	no	si	no	si	no	si	no	si	no
1	Cotización	X		X									
2	Fotocopia cédula de ciudadanía R.L	X		X									
3	Fotocopia RUT	X		X									
4	Cámara de comercio	X		X									
5	A. Contraloría	X		X									
6	A.Procuraduría	X		X									
7	A: Policía	X		X									
8	A. Medidas correctivas	X		X									
9	Salud y pensiones como cotizante	X		X									
10	Hoja de vida	X		X									
11	Experiencia	X		X									
12	Certificación cuenta bancaria	X		X									
	Otros												
	VALOR	7565496		7865900									
	SI												
	NO			X									
	SELECCIÓN	X											

Que despues de analizadas las propuestas, se ajusta a las necesidades, cumple con los requisitos tecnicos, economicos, juridicos, esta dentro del rango del presupuesto asignado y quien sera notificado para continuar con el proceso de contratacion es:

BENEFICIARIO EMPRESA	y/o	PERSONA NATURAL
Computar S.A.S.	y/o	Orlando Garzón Mejía

En aplicación al principio de buena fe, se presume que todos los documentos presentados son ciertos y en caso que un proponente considere que estos no corresponden con la realidad, se debera dar traslado a los organismos competentes, toda vez que a esta entidad no le corresponde determinar la veracidad de ellos.
Se deja de evidencia las propuestas o cotizaciones, cualquier informacion con gusto sera suministrada comunicarse al correo: tesoreria@iecolegiosanjorge.edu.co o al correo: wilaga8823@yahoo.es, o al telefono 8854181 ext 103.

En Manizales, a los 25 días del mes de Agosto año 2026, la rectora haciendo uso de sus facultades y del manual interno de contratacion, con el fin de realizar la Adjudicación del proceso en mención. De acuerdo con lo anterior, y lo estipulado en la invitación pública, se solicita realizar la adjudicación del contrato dentro de los tiempos establecidos.

NANCY STELLA GRISALES GARCIA

Rectora